

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>01/02/2021</b>

Quibdó 4 de marzo de 2021

**Radicado S406373**

Señor(a)

**MARITZA GARZON VARGAS y/o JUAN DAVID ADARVE VERGARA**

Representante Legal

EMTELCO CX BPO

Calle 14 N° 52 A -174

E-mail: [sandra.giraldo@emtelco.com.co](mailto:sandra.giraldo@emtelco.com.co)

Telf.: (054) 3897000

Medellin

**Asunto:** Comunicación de aceptación de oferta PCO 2021-012

Solicitud de oferta PRQ 2021-008

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE MENSAJES DE VOZ Y/O DATOS MASIVOS PARA LA GESTIÓN PERSUASIVA A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPMS.A.E.S.P, mediante informe del [02 -03-2021, aceptó su oferta básica para ejecutar el contrato del asunto.

**Valor del contrato:**

El contrato tendrá un valor estimado de ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$11.698.414), a precios fijos, incluido IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

**Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo de ejecución del contrato se fija a partir de la fecha que se señale por escrito en la orden de inicio dada por el CONTRATANTE, hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el valor estimado en el contrato, lo que ocurra primero.

**Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:** La prestación del servicio a contratar, se realizará en el municipio de Quibdó – Chocó, de conformidad a los requerimientos de EL CONTRATANTE, realizados a través de la administración del contrato.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>01/02/2021</b>

**Forma de pago:**

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** hará los pagos a EMTELCO CX BPO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de oferta PRQ-2021- 008.

**Garantías del contrato:**

El Contratista deberá constituir a favor de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de la solicitud de ofertas.

**Nota:** La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

**Documentos para la Formalización del contrato:**

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2. "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Si requiere información para aportar la copia de su política de protección de datos personales puede consultar en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio <http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales> o consultar la cartilla Formato modelo para el cumplimiento de las obligaciones Ley 1581 de 2012.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en el numeral 4.2. Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, deberá dirigirse a SANDRA MILADYS MOSQUERA, teléfono 6724146, correo electrónico: sandra.mosquera@aguasdelatrato.com en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de esta comunicación, y deberán dirigirla a:

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**

«Nombre del negociador»

«Loma cabi – Acueducto

«Barrio niño Jesús

«Quibdó -Chocó

«Asunto: Contrato»

Objeto: "XXXXX"

aguas nacionales®	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

**Para el inicio de la ejecución del contrato**

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P. apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,

  
**LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA**  
Director Proyecto

Elaboró: Haydi Mena Rodríguez/Profesional Proyecto 